

Acta Acuerdo

RICARDO JORGE DE SIMONE
Secretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 10 días del mes de septiembre del año 2018, se reúnen por una parte el **Sindicato de Mecánicos y Afines del transporte Automotor de la República Argentina (S.M.A.T.A.)**, con domicilio en la Av. Belgrano 665, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por los Sres. Ricardo Pignanelli, en su carácter de Secretario General; Mario Manrique, en su carácter de Secretario General Adjunto; Ricardo De Simone, en su carácter de Secretario Gremial; Sergio Pignanelli, en su carácter de Sub-Secretario Gremial; Gustavo Auteda, en su carácter de Sub-Secretario de Higiene y Seguridad; Mario Valor, en su carácter de Delegado General de la Delegación Escobar; Pablo Pagez, en carácter de Consejo Directivo Nacional del SMATA; Gabriel Santucho, en carácter de Colaborador; Ramón Cejas, Manuel Cerrudo, Oscar Bravo, Luis Agüero, Leonardo Cedrola, Daniel Lavorante, Miguel Angel Ledesma, Silvio Ledesma, Daniel Mendoza, Aníbal Nuñez, Félix Oviedo, Arturo Perez, Rubén Ponce, Aníbal Velazco, Norberto Yñiguez, José Irigoitia y Sonia Roldan en carácter de Comisión Interna de Reclamos, en adelante **"SMATA"**. Y por la otra, la empresa **FORD ARGENTINA S.C.A.**, con domicilio en Av. De Mayo 651, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Mariano Saucedo, en su carácter de Gerente de Relaciones Laborales en adelante **"LA EMPRESA"**. Conjuntamente denominadas **"LAS PARTES"**, quienes acuerdan lo siguiente:

ANTECEDENTES: LA EMPRESA comunica que, debido a un sobrestock de vehículos disponibles en las concesionarias, sumado a una nueva caída de la demanda, generó un escenario comercial de exceso de vehículos fabricados contra lo requerido por el mercado.

PRIMERA: La Empresa, debido a las condiciones mencionadas, solicita aplicar un sistema de suspensión del personal que no tendrá actividades en este período para el día 12/09/2018 (Ver ANEXO A). El personal que tenga actividades no será suspendido.

SEGUNDA: Debido a que no se realizarán actividades de trabajo durante dicho período, LA EMPRESA suspenderá al personal en los términos del Art. 221 de la LCT.

TERCERA: Las partes acuerdan que La Empresa abonará al personal jornalizado afectado por la suspensión de tareas una asignación en dinero no remunerativo de acuerdo a lo previsto por el Art. 223 Bis de la Ley de Contrato de Trabajo. Dicha compensación equivaldrá al ochenta por ciento (80%) de los haberes brutos que le corresponderían al personal por un total de ocho (8) horas diarias de trabajo. No se abonarán los conceptos de viático por transporte y 45 minutos de comedor.

CUARTA: En prueba de conformidad, se firman 3 ejemplares de la presente Acta.

Por **FORD ARGENTINA S.C.A.**

MARIO ROBERTO MANRIQUE
Secretario General Adjunto
Consejo Directivo Nacional
SMATA

Por **S.M.A.T.A.**

Sergio Pignanelli
Subsecretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

IF-2018-49065934-APN-DGDMEPMPYT

RICARDO JORGE DE SIMONE
Secretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

[Firma]
Dra. Gladys IEMMA
Secretaria de Conciliación
Dpto. Relaciones Laborales N° 2
D.N.C. - D.N.H.T.
M.T.E. y S.S.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los **30 días del mes de OCTUBRE de 2018**, siendo las 11:00 horas, comparecen en el **MINISTERIO DE PRODUCCION Y TRABAJO**, Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo, ante la Secretaria de Conciliación del Departamento Relaciones Laborales N° 2, Dra Gladys IEMMA; en representación del **SINDICATO DE MECÁNICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR (SMATA)**, con domicilio en Avda. Belgrano 665, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Sr. Gabriel SANTUCHO (DNI 23.593.950), Colaborador, Ramon CEJAS (DNI 16.504.222), Oscar BRAVO (DNI 23.192.380) integrantes de la Comision de Reclamos, y Pablo PAGEZ (DNI 22.275.925), todos en su caracter de miembro del CDN, en representación de la empresa **FORD ARGENTINA S.C.A**, concurre el **Dr. Jose Luis Zapata**, con domicilio constituido en la calle Av.de Mayo N° 651 CABA , quien lo hace en su carácter de apoderado.

Declarado abierto el acto por la **funcionaria actuante**, COMUNICA que la convocatoria del día de la fecha lo es con motivo de la denuncia efectuada por la entidad sindical, y obrante a fojas 1 de autos.

Cedida la palabra a las partes manifiestan que con fecha 5 de setiembre de 2018 han celebrado el acuerdo que acompañan en 11 (once) fojas, con fecha 10 de setiembre de 2018 han celebrado dos acuerdos que contienen respectivamente 3 (tres) y 2 (dos) fojas, con fecha 12 de setiembre de 2018 han celebrado un acuerdo que acompañan y contiene 2 (dos) fojas y con fecha 13 de setiembre de 2018 han arribado a un Acuerdo el que acompañan y contiene 5 (cinco) fojas.

Acto seguido, las partes de común acuerdo ratifican en todos sus terminos contenido y firma de los acuerdos suscriptos , solicitando su homologación.

Las partes manifiestan que el Convenio aplicable a las relaciones laborales es el CCT N° 8/89 "E"

e da por finalizado a las 12.00, firmando al pie de la presente, previa lectura, para constancia y ratificación de su manifestación, ante mí, que CERTIFICO. -----

SMATA
[Firmas de representantes de SMATA]

EMPRESA
[Firma de representante de la empresa]

IF-2018-58051227-APN-DNRYRT#MPYT



Ministerio de Producción y Trabajo

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RUBEN MARTIN BARRIOS
Despacho
Dpto. Relaciones Laborales N° 2
- D.N.C. - D.N.R.T. -
M.T.E. y S.S.

EXPEDIENTE N°62781578/18

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los **03** días del mes de Diciembre de 2018, siendo las 16.00 horas, en el **MINISTERIO DE PRODUCCION Y TRABAJO**, Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo, Departamento Relaciones Laborales N°2, ante mi Sr. Rubén Martín BARRIOS, en representación del **SINDICATO DE MECÁNICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR (SMATA)**, con domicilio en Avda. Belgrano 665, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Sr. Mario Víctor VALOR (DNI N°25.084.489) en calidad de Vocal Titular del Consejo Directivo Nacional, el Sr. Gabriel Antonio SANTUCHO (DNI N°23.593.950) en calidad de Colaborador Gremial y los señores Luis Héctor AGÜERO (DNI N°18.192.594) y Oscar Gabriel BRAVO (DNI N°23.192.380), ambos en calidad de Comisión Interna.-----

Declarado abierto el acto por el **funcionario actuante** y cedida la palabra a los comparecientes, los mismos manifiestan: que vienen en este acto a ratificar acuerdos arribados en forma directa, que se encuentran insertos el siguiente orden:

Expediente N°48958125/18: fecha 05/09/2018 (once fojas útiles).

fecha 10/09/2018 (tres y dos fojas útiles).

fecha 12/09/2018 (dos fojas útiles).

fecha 13/09/2018 (cinco fojas útiles).

Expediente N°62781578/18: fecha 07/11/2018 (tres fojas útiles).

Dichos acuerdos fueron celebrados en el marco del CCT N°8/89 "E". Que los ratifican en todos sus términos y reconocen como propias las firmas allí insertas, manifestando su solicitud homologación.-----

La **representación sindical** declara bajo juramento que da cumplimiento a lo previsto en el artículo 1° de la Ley N° 26.574 (cupó femenino).-----

No siendo para más, a las 16.20 horas, se da por finalizado el acto firmando los comparecientes al pie de la presente, previa lectura, para constancia, ante mí, que CERTIFICO.-----



Ministerio de Producción y Trabajo

EXPEDIENTE N°48958125/18

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los **26** días del mes de Diciembre de 2018, siendo las 12.00 horas, en el **MINISTERIO DE PRODUCCION Y TRABAJO**, Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo, Departamento Relaciones Laborales N°2, ante mi Sr. Rubén Martín BARRIOS, en representación de la empresa **FORD ARGENTINA S.A.**, con domicilio constituido en la Avda. de Mayo 651 Piso 3° Oficina "14", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Dr. José Luis ZAPATA (T°25 F°770 CPACF) en calidad de Apoderado.

Declarado abierto el acto por el **funcionario actuante** y cedida la palabra al compareciente, manifiesta: que viene en este acto a ratificar acuerdos arribados en forma directa, que se encuentran insertos el siguiente orden:

Expediente N°48958125/18: fecha 05/09/2018 (once fojas útiles).

fecha 10/09/2018 (tres y dos fojas útiles).

fecha 12/09/2018 (dos fojas útiles).

fecha 13/09/2018 (cinco fojas útiles).

Expediente N°62781578/18: fecha 07/11/2018 (dos fojas útiles).

Dichos acuerdos fueron celebrados en el marco del CCT N°8/89 "E". Que los ratifica en todos sus términos y reconoce las firmas allí insertas, de los acuerdos agregados a estos actuados, manifestando su solicitud homologación.-----

En este acto el funcionario actuante comunica a la parte presente, que el acuerdo celebrado y ratificado anteriormente, del cual solicitan su homologación, será elevado a la Superioridad, quedando sujeto al control de legalidad previsto en la Ley N°14.250.-----

No siendo para más, a las 12.30 horas, se da por finalizado el acto firmando los comparecientes al pie de la presente, previa lectura, para constancia y ratificación de su manifestación, ante mí, que CERTIFICO.-----

PARTE EMPRESARIA


RUBEN MARTIN BARRIOS
Departamento
Dpto. Relaciones Laborales N° 2
- D.N.C. - D.N.R.T. -
M.T.E. y S.S.



Ministerio de Producción y Trabajo

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RUBÉN MARTÍN BARRIOS
Despacho
Dpto. Relaciones Laborales N° 2
- D.N.C. - D.N.R.T. -
M.T.E. y S.S.

EXPEDIENTE N°62781578/18

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los **26** días del mes de Diciembre de 2018, siendo las 12.30 horas, en el **MINISTERIO DE PRODUCCION Y TRABAJO**, Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo, Departamento Relaciones Laborales N°2, ante mi Sr. Rubén Martín BARRIOS, en representación del **SINDICATO DE MECÁNICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR (SMATA)**, con domicilio en Avda. Belgrano 665, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Sr. Ricardo Jorge Ramón DE SIMONE (DNI N°11.460.260) en calidad de Secretario Gremial.

Declarado abierto el acto por el **funcionario actuante** y cedida la palabra al compareciente, manifiesta: que viene en este acto a ratificar acuerdos arribados en forma directa, que se encuentran insertos el siguiente orden:

Expediente N°48958125/18: fecha 05/09/2018 (once fojas útiles).

fecha 10/09/2018 (tres y dos fojas útiles).

fecha 12/09/2018 (dos fojas útiles).

fecha 13/09/2018 (cinco fojas útiles).

Expediente N°62781578/18: fecha 07/11/2018 (tres fojas útiles).

Dichos acuerdos fueron celebrados en el marco del CCT N°8/89 "E". Que los ratifica en todos sus términos y reconoce como propias las firmas allí insertas, de los acuerdos agregados a estos actuados, manifestando su solicitud homologación.

La **representación sindical** declara bajo juramento que da cumplimiento a lo previsto en el artículo 1° de la Ley N° 26.574 (cupó femenino).

No siendo para más, a las 12.45 horas, se da por finalizado el acto firmando los comparecientes al pie de la presente, previa lectura, para constancia y ratificación de su manifestación, ante mí, que CERTIFICO.-----

SMATA

Lio. María del Carmen Brigante
Jefa
Dpto. Relaciones Laborales N° 2
D.N.C.- D.N.R.T.
M.T.E. y S.S.